



MAYO 1968

Como candidato, presenté a la consideración del país un programa sobre la política del cobre, consistente, en lo fundamental, en la chilenización de las empresas productoras, en el desarrollo de un plan de inversiones y en el aumento de la producción nacional.

He sostenido y sostendré siempre que el deber de Chile es velar por sus legítimos intereses en materia de recursos básicos, porque no hay ninguna Nación que pueda progresar hipotecando su capacidad de decisión en aquellas áreas más importantes de su economía. Prueba de ello es el proyecto de nacionalización de Chilectra; la creación de la Empresa Salitrera; el que el Estado, de un 33% haya pasado a controlar el 58% de la Cía. Acero del Pacífico.

El primer paso del Gobierno en el cobre fue llevar a la ejecución lo propuesto a la ciudadanía, y puedo sostener, con orgullo nacional, que lo logrado tiene la más alta gravitación en la economía del país.

Tal como lo expresé en el Mensaje, los proyectos de la Gran Minería y Andina contemplan ya la inversión de 631 millones de dólares, y sin incluir en esta cifra los programas de la Pequeña y Mediana Minería, con lo cual la inversión alcanzará a la suma de 767 millones de dólares.

De las sumas correspondientes a las grandes minas, están ya invertidos al 31 de Diciembre de 1968 250 millones de dólares. En 1969 se invertirán 220 millones de dólares, en 1970 115 millones de dólares y en 1971 47 millones de dólares.

El programa no sólo se está cumpliendo de acuerdo con lo previsto, sino que todos los proyectos están adelantados y algunas metas ya cumplidas. Tal es el caso de aumento de la capacidad de refinación electrolítica, que se elevó de 196.000 tons. en 1964 a 578.000 tons.

Las obras de infraestructura están en plena ejecución; se está dando cumplimiento a un plan habitacional que comprenderá 10.000 viviendas; se han creado organismos de control adecuados que resguardan permanentemente el



interés del Estado; se fortaleció la acción sindical de los trabajadores; se adoptó una política de comercialización que ha permitido a Chile que su producción se venda a los mejores precios del mercado, la que, a su vez, ha sido acompañada por una acción internacional cuya importancia no necesita destacarse.

Sin embargo, en los últimos años los precios mundiales del cobre han experimentado un alza constante. En un primer momento se pensó que ello correspondía a situaciones transitorias, producto principalmente de hechos internacionales.

Posteriormente se ha visto que esta situación se ha hecho estable.

Ello obliga al Gobierno de Chile a revalorizar la participación del Estado en los beneficios de esta actividad vital para el país.

Esto debe traducirse en la participación del Estado en los mayores precios que se obtengan y en la chilenización buscada y no lograda en algunos casos.

La determinación del Gobierno de obtener una mayor participación en los altos precios del cobre satisface una justa aspiración nacional e incorpora a nuestra política cuprera los nuevos factores que el mercado del cobre está señalando ahora como tendencias estables. De este modo esta determinación significará un mayor beneficio para el país y nos permitirá en el curso de los próximos años contar con nuevos recursos.

Pero no es sólo esto. Junto con este paso tan importante, he considerado necesario que las compañías que se marginaron de la política de chilenización entren a ella para asegurar así que esta política que planteé al país y que éste aprobó al otorgarme su mandato, sea aplicada integralmente y sin excepción, porque así lo exigen las presentes circunstancias del desarrollo de nuestra Nación.



Estos dos pasos constituyen, a mi entender, hechos verdaderamente trascendentales para el futuro del país, para su desarrollo, para su independencia económica y para la recuperación de sus recursos naturales.

He querido aprovechar esta ocasión solemne, en que se inaugura el período ordinario de sesiones y un nuevo Congreso recién elegido, para comunicar al Parlamento y al país estas medidas.

Para la chilenización necesitamos la voluntad de las empresas, porque a nadie se puede imponer la calidad de socio, y para participar en los mayores precios, en forma directa, necesitamos una ley consecuente con los programas vigentes y con la realidad actual, en términos de que no sólo baste una razón moral, por fundada y auténtica que ella sea, sino que se encuadre dentro de nuestro régimen jurídico.

Recurriré al Congreso para que se dicten las leyes que se ajusten a los principios que inspiraron los compromisos contraídos y a la legítima aspiración nacional.

Los hechos han demostrado las ventajas de la chilenización. Para operar las minas se requiere una capacidad tecnológica y humana y un volumen de capital financiero de los cuales el país no dispone de inmediato, pero que puede adquirir rápidamente a través del proceso de chilenización que el Gobierno está llevando a cabo y desea completar.

Esto permitirá avanzar sin trastornos en el proceso productivo y sin consecuencias graves para la economía del país, que depende tan directamente de la producción y, por lo tanto, de los ingresos del cobre. Asimismo es necesario considerar que el norte de Chile, zona especialmente delicada, vive fundamentalmente de esta actividad, que en este momento le asegura un explosivo desarrollo.



Este sistema de chilenización goza de prestigio en el exterior y permite financiar planes de desarrollo sin dificultad y se conforma con nuestras posibilidades. Este sistema permite al Gobierno de Chile adquirir la mayoría de las acciones; y quien tiene ese porcentaje, en cualquier sociedad del mundo, es mayoritario para conducir la industria a breve plazo.

Si bien es cierto que en El Teniente hay un contrato de administración por algunos años - pocos en la vida del país - es también cierto que eso se conjuga con condiciones especiales relativas a la inversión.

Es un sistema que permite continuar los planes de crecimiento de la magnitud ya señalada y no perturbarlos cuando ellos culminan, porque es necesario que el país tenga clara conciencia de que los planes de inversión son de enorme trascendencia para el futuro y pueden convertir a Chile en el primer productor de cobre del mundo.

Esta fórmula evita graves dificultades internas y externas y permite al país avanzar sin crearse tensiones y problemas que nada aconseja provocar, a través de una fórmula chilena que permitirá llegar a la plena propiedad.

Yo tengo la responsabilidad de conducir al país. Por años he estudiado este problema y creo que si podemos obtener en forma rápida y progresiva el pleno goce de nuestras riquezas básicas, nada aconseja exponer al país a riesgos innecesarios, cuando se puede llegar a lo mismo por un camino propio, definido y aprobado por el país.

Sin embargo, no puedo dejar de reconocer que en las diversas directivas de los partidos políticos representados en este Parlamento, se manifiesta con insistencia el anhelo de nacionalización de las empresas no chilenizadas, ya que no podrían incluirse las que se han constituido en Sociedades Mixtas.



No estoy planteando aquí un problema jurídico, pues la Constitución Política del Estado establece que nadie, chileno o extranjero, goza del privilegio de la inexpropiabilidad frente a una necesidad nacional, cuando ella descansa en la utilidad pública y en la equidad.

Toda actuación dentro de las normas constitucionales, que el país soberanamente se dio, no puede ser objetada ni en Chile ni en el exterior.

Pero no basta disponer de los medios jurídicos. Un paso de esta naturaleza requiere un respaldo incondicional de toda la Nación.

Quiero ser muy claro y categórico. Un programa de esa naturaleza exige la acción efectiva de una auténtica solidaridad nacional, que debe comprender desde la participación generosa de los propios trabajadores de la industria a la de todos los del país, de los técnicos, de la juventud, de los empresarios; en una palabra, de la nación toda. Una solidaridad efectiva y no aquella que se expresa en votos de asambleas políticas o campañas irresponsables; un programa cuya efectividad requiere sacrificios reales y prioridades diferentes en los programas económicos y sociales en desarrollo; él no es compatible con una inflación creciente, con una política salarial y de precios desconectada de las exigencias y recursos que serían indispensables para tales compromisos.

Un programa de esta naturaleza requiere, además, aportes para asegurar el mantenimiento, no sólo de la operación, sino también de la expansión minera en ejecución.



Este programa exige paz social y renunciar a la política irresponsable de movimientos huelguísticos que afectan seriamente a la economía nacional y cuyos perjuicios son irrecuperables. Y terminar con toda especulación y beneficios **excesivos**.

Tengo el justificado temor de que dada la división política existente, agudizada por la próxima campaña electoral, esa solidaridad concreta y específica no se produzca sino en las palabras y que cada Partido quiera mantener sus posiciones y hacer de este problema un nuevo motivo de contradicción, porque tenemos experiencia en Chile de acuerdos verbales, como la lucha contra la inflación o la reforma previsional - para no citar sino estos ejemplos - pero ningún acuerdo específico en la realización.

Es por eso y por las razones anteriormente expuestas que he definido la chilenización como el mejor camino para el país en el claro entendimiento de que se produzcan los acuerdos necesarios.

Este planteamiento lo hago con la más absoluta franqueza y sinceridad.

Es deber del Gobernante hacer posibles las grandes aspiraciones de su pueblo sin imponerle precios excesivos o inútiles, cuando se dispone aún de otros caminos y otras herramientas para alcanzar lo buscado. A veces esa verdad tan obvia pareciera olvidarse.

En estas condiciones formulo un llamado por encima de los intereses políticos, a todos los chilenos, a los hombres y mujeres, a la juventud y a los trabajadores, para que respalden al Gobierno en esta política de defensa responsable de nuestras riquezas básicas, en el entendido de que no dejaremos nada por hacer para el mejor aprovechamiento de nuestro patrimonio nacional en beneficio de toda la Nación.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.